

RESOLUCIÓN N° 4406 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **13 DIC. 2018**

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado N° 29860, de fecha 06 de diciembre de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 07 de diciembre de 2018;
3. Informe de Deuda de fecha 06 de diciembre de 2018, emitido por la sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro, folio N° 950804138, emitido por el Servicio de Impuestos internos, correspondiente al periodo 21 de junio de 2018 al 20 de noviembre de 2018;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-755517  
DIRECCIÓN : BUENOS AIRES N° 379  
NOMBRE : AVIDABA SPA.  
RUT. : 76.888.216-9  
GIRO : BARBERÍA Y PELUQUERÍA  
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como la descarga de valores si correspondiese.

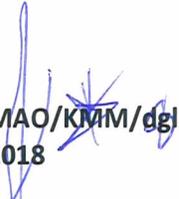
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MOISÉS ANDRADE ORTEGA**  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



HNM/MAO/KMM/dgj  
11.12.2018